

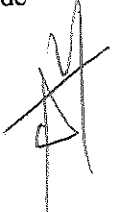



San Pedro Garza García

COMITÉ DE ADQUISICIONES Décima sexta sesión Ordinaria 2023 28 de agosto de 2023

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 28 de agosto del dos mil veintitrés, en uso de la palabra, la Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la décima sexta sesión ordinaria del 2023; posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, quien pasó lista de asistencia:

Por parte del comité

Lic. José Ramírez De La Rosa
Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento Presente virtualmente 

Lic. Rubén Tamez Rodríguez
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería Presente virtualmente 


Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento Presente virtualmente 

Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo
Octavo Regidor Presente virtualmente

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Primera Regidora Presente virtualmente 

Lic. José Antonio Rodarte Barraza
Décimo Regidor Presente virtualmente 

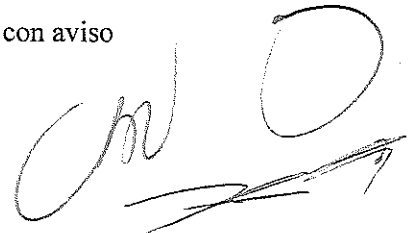
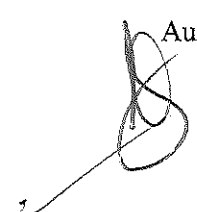

Dra. Mariana Téllez Yañez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia Presente virtualmente 

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones Presente virtualmente 

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

C. Abraham García Martínez
Contralor Ciudadano K1 Ausente con aviso 

Ing. Luis Rendón Herrera
Contralor Ciudadano K2 Ausente con aviso 





San Pedro Garza García

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6

Ausente con aviso

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-25/2023, relativa a la "Contratación del servicio de digitalización de expedientes administrativos de trámites de licencias y autorizaciones de la secretaría de desarrollo urbano del municipio".
4. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-26/2023, relativa al "Suministro e instalación de incremento de memoria RAM para servidores del centro de cómputo municipal".
5. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-17/2023 relativa a la "Contratación del servicio de fabricación de carros alegóricos para desfile de navidad 2023".
6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-19/2023 relativa al "Suministro e instalación de paradas de transporte público en el municipio de San Pedro".
7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-28/2023, relativa a la "Contratación del servicio de digitalización de expedientes administrativos de trámites de licencias y autorizaciones de la secretaría de desarrollo urbano del municipio". (segunda vuelta)
8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-20/2023 relativa a la "Contratación del servicio de fabricación de carros alegóricos para desfile de navidad 2023". (lote 1)
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Dr.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera, Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor y Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor.



San Pedro Garza García

3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-25/2023, relativa a la “Contratación del servicio de digitalización de expedientes administrativos de trámites de licencias y autorizaciones de la secretaría de desarrollo urbano del municipio”.

Se da la bienvenida a Diana Galindo Flores, Titular de la Unidad de Modernización de la Gestión del Desarrollo Urbano, por si hay dudas.

Licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-25/2023, relativa a la “Contratación del servicio de digitalización de expedientes administrativos de trámites de licencias y autorizaciones de la secretaría de desarrollo urbano del municipio”.

Fecha de convocatoria:	04 de agosto del 2023	
Suficiencia presupuestal:	CONFIDENCIAL	
Participantes:	• EXPERT DATA, S.C.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	NA	NA
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	EXPERT DATA, S.C.	El licitante no cumplió con el siguiente requisito solicitado en el punto 8 inciso b), numeral ii., que a la letra dice: Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta, señalado en el punto 1, inciso f). (Monto total durante la vigencia del contrato) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. El licitante no cumplió toda vez que presentó fianza como garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta y esta no garantiza el 5% del monto total de su propuesta durante la vigencia del contrato y no acompaña la copia del recibo de pago de la misma.

Licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-25/2023, relativa a la “Contratación del servicio de digitalización de expedientes administrativos de trámites de licencias y autorizaciones de la secretaría de desarrollo urbano del municipio”.

Derivado de lo anterior la empresa EXPERT DATA, S.C. quedó descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

En virtud de lo anterior y toda vez que no se cuenta con propuestas susceptibles de analizar, la presente licitación SE DECLARÓ DESIERTA en términos del punto 29) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso c) de las bases del presente concurso que a la letra dice: “La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación cuando: Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos establecidos en las bases de la licitación y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

En los casos en que una Licitación Pública nacional haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública



San Pedro Garza García

declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

4. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-26/2023, relativa al “Suministro e instalación de incremento de memoria RAM para servidores del centro de cómputo municipal”.

Se da la bienvenida al Ing. Daniel Dares de León, Director General de Tecnologías, por si hay dudas del tema.

Licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-26/2023, relativa al “Suministro e instalación de incremento de memoria RAM para servidores del centro de cómputo municipal”.

Fecha de convocatoria:	04 de agosto del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$1,822,050.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> JAR ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V. INTEGRATEC S.A. DE C.V. HOLA INNOVACION S.A. DE C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	NA	NA

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA
• HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.	\$1,972,477.25 (un millón novecientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos 25/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• INTEGRATEC S.A. DE C.V.	\$1,890,084.51 (un millón ochocientos noventa mil ochenta y cuatro pesos 51/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• JAR ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.	\$1,754,525.00 (un millón setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-26/2023, relativa al “Suministro e instalación de incremento de memoria RAM para servidores del centro de cómputo municipal” a favor de **JAR ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.** con R.F.C. JEA830608JM4, por un monto total de



San Pedro Garza García

B

\$1,754,525.00 (un millón setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, la vigencia del contrato será a partir del 20 de septiembre del 2023 y hasta el día 15 de noviembre del 2023.

El contralor ciudadano Jose Valles pregunta: ¿En el pasado, qué proveedor se le ha adjudicado este servicio?; responde el Ing. Daniel Dares de León que es la primera vez que se hará la compra de este servicio de ampliación de memoria, por lo que no hay proveedores anteriores.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera, Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor y Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor.

5. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-17/2023 relativa a la “Contratación del servicio de fabricación de carros alegóricos para desfile de navidad 2023”.

Se da la bienvenida a Moisés Gómez Ponce, Director de Innovación Cultural, por si hay dudas del tema

Subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-17/2023 relativa a la “Contratación del servicio de fabricación de carros alegóricos para desfile de navidad 2023”.

Fecha de convocatoria:	04 de agosto del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$3,958,380.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • COLECTIVO ARTIKMEX S.A. DE C.V. • PARASKENIA ARTE Y ENTRETENIMIENTO S.A. DE C.V. • Persona física JOSÉ PINEDA GONZÁLEZ • Persona física JAVIER ZARAZÚA BUSTOS 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> • PARASKENIA ARTE Y ENTRETENIMIENTO S.A. DE C.V. 	<p>El proveedor incumplió con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases de la presente subasta en el punto 7 inciso a), numeral iii), que a la letra dice: Infraestructura. – Currículum de la empresa a efecto de garantizar que el participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los productos y/o servicios objeto de la presente subasta.</p> <p>Una vez realizada la revisión cualitativa se desprendió que los documentos presentados por el participante resultaron insuficientes en términos de evidencias fotográficas y detalles en el currículum de proyectos vinculados a la construcción de carros alegóricos o estructuras similares.</p>

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-17/2023 relativa a la “Contratación del servicio de fabricación de carros alegóricos para desfile de navidad 2023”.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



San Pedro Garza García

APERTURA DE SUBASTA

LOTE 1			
PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA	FECHA	HORA
JAVIER ZARAZÚA BUSTOS	\$ 1,908,436.00	24/08/2023	10:41:15 a.m.
JAVIER ZARAZÚA BUSTOS	\$ 1,549,000.00	24/08/2023	14:59:52 p.m.

LOTE 2			
PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA	FECHA	HORA
JAVIER ZARAZÚA BUSTOS	\$ 1,852,101.00	24/08/2023	10:43:22 a.m.
JAVIER ZARAZÚA BUSTOS	\$ 1,759,494.00	24/08/2023	12:41:10 p.m.
JAVIER ZARAZÚA BUSTOS	\$ 1,499,000.00	24/08/2023	14:59:54 p.m.

Derivado de lo anterior y con el fin de garantizar la correcta ejecución del servicio en el tiempo establecido, únicamente se podrá asignar hasta 7 partidas a un mismo proveedor (1 Lote), según lo establecido en las bases de la subasta, en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", por lo anterior SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 1, de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice: En los casos en que una Subasta Pública Nacional haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Subasta Pública declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Subasta Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

Por lo que se realizará una segunda vuelta para el Lote 1.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por **Subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-17/2023** relativa a la "Contratación del servicio de fabricación de carros alegóricos para desfile de navidad 2023" a favor de la persona física **JAVIER ZARAZÚA BUSTOS** con R.F.C. ZABJ620312P35, para el lote 2, por un monto total de **\$1,499,000.00 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100) IVA incluido**, la vigencia del contrato será a partir del 01 de septiembre del 2023 y hasta el día 05 de diciembre del 2023.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Brenda



Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera, Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor y Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor.

6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-19/2023 relativa al “Suministro e instalación de paradas de transporte público en el municipio de San Pedro”.

Se da la bienvenida al Ing. Jesús Ramón Uzcategui Miranda, Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente y al Arq. Vladimir Ivanov Cisneros, por si hay dudas del tema.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Fabricar, suministrar e instalar módulos de paradas de transporte público con base en los lineamientos establecidos en el proyecto de diseño del Sistema Integral de Paradas de Transporte Público generados por el Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana del municipio de San Pedro Garza García.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico	Apertura de subasta	Fallo
01/09/2023	05/09/2023	06/09/2023	07/09/2023	08/09/2023	11/09/2023

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- El proveedor deberá presentar un documento en donde se indique el cronograma de entrega e instalación de forma detallada, las cantidades y ubicación del suministros y aplicación de los materiales solicitados, así como un informe fotográfico, según lo indicado por la unidad requirente.
- El proveedor deberá incluir en su experiencia metodología de instalación y maquinaria, con la que realizará los trabajos.
- Los diseños y especificaciones son exclusivos del Municipio de San Pedro Garza García.
- Deberá de presentarse por parte del proveedor asignado una propuesta de garantías de cada uno de los componentes que se utilizaran en el sistema de habilitación de cada parabus.
- El proveedor deberá comprobar experiencia mediante contratos en ejecución de suministros similares a esta licitación, deberán de demostrar mediante una visita a sus instalaciones su capacidad de operación y calidad.
- La asignación será por partida, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será a partir del 12 de septiembre del 2023 al 30 de diciembre del 2023.



San Pedro Garza García

Se le cede el uso de la palabra al contralor ciudadano José Valles quien pregunta: ¿estos diseños que son propiedad del municipio son estandarizados o se desarrollaron con la puntualidad para estas siete parabuses?; responde el Ing. Jesús Ramón Uzcategui que son diseños que se hicieron con base a clasificaciones propias de cada punto en particular, pero responden a un estándar que estableció el implang para todo el municipio, en particular en este caso se está trabajando con ubicaciones de proyectos estratégicos para adaptarse a necesidades de usuarios tanto como de espacios, que se van usar los parabuses.

Agrega el contralor ciudadano José Valles, ¿previamente se pagó por este servicio o hay algún proveedor que ya los tiene desarrollados?; el Ing. Jesús Uzcategui responde que no existe un proveedor que los tenga previamente desarrollados, ya que nacen de un proyecto Ejecutivo, en ese proyecto ejecutivo las empresas van a tener que fabricarlos y luego instalarlos.

Se le cede el uso de la palabra a la Lic. Brenda Tafich, quien menciona que le da mucho gusto que se vayan a rehabilitar las paradas de camiones, además de que le gustaría que le compartieran los diseños, ya que siempre ve gente que está haciendo fila, sin techo, sin sombra y sin sentarse y es por eso que le gustaría que le compartieran los diseños para saber si cubren estas necesidades básicas y también menciona que no se está agregando una parada en la calle Alfonso Reyes y Gómez Morín, entonces no sabe si la tienen contemplada para el futuro en una segunda etapa, dado que ahí es un foco de mucha afluencia de gente que utiliza el transporte público, por lo que estaría bien contemplarla en esta o en la siguiente etapa, porque ahí están parados a la intemperie.

El Ing. Carlos Romanos responde que con gusto le hacen llegar las especificaciones, además de que hay mucho detalle ya en las bases, pero que le enviarán un documento con información específica y cede el uso de la palabra a Sofía Chávez Setién para responder acerca de las ubicaciones de las parada de camión; quien responde que en esta etapa no está incluida la parada de Alfonso Reyes y Gómez Morín, porque se iniciará con proyectos estratégicos, pero que definitivamente se podría incluir en otra etapa para ir rehabilitando poco a poco el resto de las paradas del municipio.

La Lic. Brenda Tafich agradece la respuesta y pide si les pueden compartir a los contralores y miembros del comité, el diseño digital para visualizarlo, además de las especificaciones técnicas, reitera el agradecimiento por la rehabilitación que se hará, ya que llevaba casi cuatro años solicitándolo, por lo que felicita al equipo.

El Ing. Carlos Romanos menciona que hará llegar al comité y contralores lo solicitado y cede el uso de la palabra al Ing. Rodolfo Mendoza Elizondo, quien a su vez menciona que le gustaría profundizar un poco en los temas porque este proyecto inició en el implang y fue de común acuerdo cuando fue Secretario de Servicios Públicos; el proyecto consistió en diseñar paradas de parabuses que funcionaran de manera específica para el municipio, en los múltiples escenarios de banquetas, cruces, paradas, etc., entonces es un diseño único que de manera modular permite funcionar en muchos espacios, para el diseño de estas paradas se realizaron entrevistas de campo, visitas de observación y a partir de ellas se generó este diseño, que es único para el municipio de San Pedro y es propiedad del municipio y nadie más lo podría utilizar. Una vez que se tuvo el diseño y el plan de entrega, el primer compromiso era comenzar con las paradas que van en los proyectos estratégicos para darles un cambio, aprovechando que iban a ser espacios nuevos y no dejar paradas viejas en espacios nuevos y menciona también que estas son las primeras del cambio total de paradas que se hará a través de los años, de todo el municipio. Además, en relación con los comentarios acerca de qué los usuarios hacen filas gigantescas, va más con el hecho de que se forman porque van enumerados, es una dinámica que hacen los usuarios y es dónde se hacen las filas, y que ya han puesto techos de manera provisional, y no lo terminan usando y es algo que tendrían que trabajar en conjunto con los proveedores del servicio de transporte público, estas paradas nuevas van ayudar a organizar, y hacer trabajo de concientización de la dinámica social en la parada del camión, en la que pueda funcionar mejor y aprovechar la sombra de los parabuses.

El Ing. Ernesto Javier Vidal pone sobre la mesa el cuestionarse si es válido, si vale la pena o si es realmente necesario hacer de este diseño, algo exclusivo para San Pedro, por lo que pone a consideración que el hecho de



San Pedro Garza García

hacerlos público y de permitir que otros municipios lo puedan utilizar es aprovechar, por así decirlo, la tecnología, la investigación y el proceso que se hizo en San Pedro, pero además también permitiría una mayor industrialización de esa solución y eso llevaría, seguramente, a un menor precio, entonces cuestiona sobre si vale la pena o no, hacerlo solo para San Pedro, en referencia al diseño exclusivo para San Pedro. Asiente el Ing. Carlos Romanos que se tienen los derechos sobre el diseño, pero puede tener muchísimos beneficios compartirlos una vez probado el éxito de los mismos.

La Lic. Brenda Tafich hace mención a que al igual que piensa el contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal, acerca de que estaría bien el compartir el diseño con otros municipios, también entiende que cada parada debe de tener sus especificaciones, pero un techo en días de lluvia no le caería mal a la gente y, por otro lado tampoco estaría mal ver la posibilidad de buscar a las empresas para saber si quieren sumarse y apoyar de alguna manera con este tipo de modificaciones que se van a hacer a las paradas porque la mayoría de los usuarios son gente que van a esas empresas.

Se le da el uso de palabra al contralor ciudadano Carlos Alejandro Sosa y menciona que es muy acertado el hecho de poner los parabuses porque es algo de extrema necesidad y también es importante tomar en cuenta al ciudadano que lo utiliza y si ellos mismos están tomando la iniciativa de enumerarse, cree que se vale la pena considerar este tipo de situaciones para aplicarlo, en referencia al uso de los parabuses, porque definitivamente sería imposible cubrir a 60 o 70 personas que se forman en las diferentes paradas de camión que puede deberse a la falta de transporte, de operadores, exceso de tráfico y todo lo que se podría agregar, pero que si sería muy importante. Agrega que el hecho de tomar una forma única de parabuses o exclusiva para el municipio en automático se hace más caro y a su vez hace que una sola persona sea el que opere, ya que los derechos van a estar protegidos para este fabricante, independientemente si es el municipio el propietario de los derechos, lo hace más complicado para cuando lo dañan, lo chocan o se caen porque una sola persona lo puede hacer y si estos parabuses una vez instalados, el municipio toma la batuta de mantenerlos, puede que no se tengan las piezas o el herramental o las partes para sustituirlos y por eso están todos golpeados, todos doblados, etc., cree que es importante que sea algo de uso común para que sea más eficiente y se puedan instalar más parabuses, en lugar de limitarlo a 7 o 9 o los que sean por ser un costo mayor, lo importante con esto, no es quitarle estética dado que también es importante, pero cree que es muy importante tomar en consideración de que el fabricante que los va hacer y los va instalar, en ese momento están perfectas condiciones pero luego si se dañan, es donde se pueden saturar, como pasó con algunas bancas de Calzada San Pedro, etc.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional no. SEI-DA-19/2023 relativa al "Suministro e instalación de paradas de transporte público en el municipio de San Pedro".

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera, Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor y Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor.



7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-28/2023, relativa a la “Contratación del servicio de digitalización de expedientes administrativos de trámites de licencias y autorizaciones de la secretaría de desarrollo urbano del municipio”. (segunda vuelta)

Continua Diana Galindo Flores, Titular de la Unidad de Modernización de la Gestión del Desarrollo Urbano, por si hay dudas.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Digitalizar 3500 expedientes administrativos de trámites de licencias y autorizaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con el fin de mejorar la disponibilidad y preservación de las colecciones, volviéndolas más accesibles para sus usuarios.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico	Apertura de subasta	Fallo
18/08/2023	29/08/2023	05/09/2023	06/09/2023	07/09/2023	11/09/2023

El contralor ciudadano José Valles menciona que le llama la atención que solo se hay presentado un solo interesado en participar porque este es un servicio que se ha proliferado.

El Ing. Carlos Romanos comenta que durante el estudio de mercado se vio que efectivamente existen más, pero a la hora de que se habló de planos y de expedientes de desarrollo urbano, se hizo un embudo que dejo muy pocas opciones, es decir, si hay muchas empresas de digitalización en papelería normal de oficina, pero aquí es cuando ya hubo un universo menor.

Se le cede la palabra a Diana Galindo Flores, quien reafirma el comentario anterior que efectivamente en el estudio de mercado había más proveedores que realicen esta función y se les dio apertura a que fueran a las instalaciones, sin embargo, finalmente solo hubo un interesado más que finalmente no se inscribió y quedó solo uno, y que como área usuaria le encantaría que hubiera mayor oferta, pero se tienen que asegurar que sea un proveedor que dé el servicio adecuadamente. Complementa el Ing. Carlos Romanos que se está haciendo una investigación en otros estados y ver si hay más opciones que pudieran inscribirse.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- El proveedor designado deberá otorgar los siguientes servicios profesionales:
 - o Preparación de los documentos a digitalizar (desarmar el expediente, retirar grapas y clips y posteriormente digitalizar de acuerdo al folio consecutivo de menor a mayor), digitalización de documentos y planos con el o los equipos propiedad del proveedor en las instalaciones del Archivo de Desarrollo Urbano.
- El proveedor debe garantizar que el proceso de digitalización se realice al 100% sin omisión de documentos y con la más alta calidad en las imágenes digitalizadas.



San Pedro Garza García

- El proveedor designado deberá de incluir dentro de su propuesta 14 licencias PLAN RÍO de LaserFiche, instaladas en los equipos propiedad del proveedor; las cuales serán utilizadas por su personal durante la ejecución de este proyecto y al final se quedarán de manera permanentemente en la Administración Municipal.
- Se realizará auditoría previa y posterior del expediente digitalizado según lista de contenido proporcionada por Desarrollo Urbano.
- La asignación será por lote, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será hasta el día 29 de septiembre del 2024.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-28/2023, relativa a la “Contratación del servicio de digitalización de expedientes administrativos de trámites de licencias y autorizaciones de la secretaría de desarrollo urbano del municipio”.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera, Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor y Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor.

8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-20/2023 relativa a la “Contratación del servicio de fabricación de carros alegóricos para desfile de navidad 2023”. (lote 1)

Continua Moisés Gómez Ponce, Director de Innovación Cultural, por si hay dudas del tema

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Elaboración de carros alegóricos para el Desfile de Navidad 2023, a realizarse en este Municipio los días 2 y 3 de diciembre del año 2023, con el fin de celebrar el 25° aniversario del mismo, así como llevar a las familias un evento de unión e integración.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico	Apertura de subasta	Fallo
01/09/2023	05/09/2023	06/09/2023	07/09/2023	08/09/2023	11/09/2023



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- Los carros alegóricos y figuras elaborados quedarán en propiedad del municipio.
- El proveedor se obliga a elaborar los carros alegóricos en torno al tema seleccionado para el desfile de Navidad, apegándose a los diseños y lineamientos determinados por el municipio, específicamente por la secretaría de cultura, quien será responsable de la supervisión y recepción de los servicios solicitados.
- El proveedor se compromete a entregar los carros alegóricos a más tardar el día viernes 24 de noviembre de 2023 y se levantará una carta de satisfacción de entrega. Así mismo, el prestador de servicios deberá estar presente durante el sábado 2 y domingo 3 de diciembre para los 3 recorridos del desfile de Navidad San Pedro 2023, a fin de que realice las correspondientes supervisiones de las plataformas y reparaciones, en caso de ser necesario.
- La asignación será por lote, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas.
- La vigencia del contrato será hasta el 03 de diciembre del 2023.

El contralor ciudadano José Valles pregunta: ¿En esta cuantificación ya están descontados el lote que se asignó previamente? Respondiendo el Ing. Carlos Romanos que sí, que es únicamente para el lote que quedó desierto y se fue a segunda vuelta.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-20/2023 relativa a la "Contratación del servicio de fabricación de carros alegóricos para desfile de navidad 2023".

9.- Asuntos Generales. Al no haber comentarios el Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra a la Lic. Laura Lozano Villalobos.

10.- Clausura. No habiendo más temas que tratar, la Lic. Laura Lozano Villalobos quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo las 09:44 del día 28 de agosto del dos mil veintitres.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

POR EL COMITÉ

Lic. José Ramírez De La Rosa
Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento



San Pedro Garza García

Lic. Rubén Tamez Rodríguez
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Regidora Décimo Segunda

Lic. José Antonio Rodarte Barraza
Décimo Regidor

Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo
Octavo Regidor

Dra. Mariana Téllez Yañez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia



San Pedro Garza García

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

INVITADOS

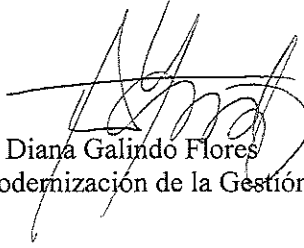
Ing. Daniel Dares de León
Director General de Tecnologías

Ing. Jesús Ramón Uzcátegui Miranda
Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Arq. Vladimir Ivanov Cisneros Oviedo
Jefe de proyectos de Inspección y Mantenimiento Vial, de la Dirección General de Vía Pública



San Pedro Garza García



Diana Galindo Flores

Titular de la Unidad de Modernización de la Gestión del Desarrollo Urbano



Moisés Gómez Ponce
Director de Innovación Cultural

Esta hoja forma parte del acta de la Décima sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 28 de agosto 2023.
CRS/mfbc/jacr

